



| | |
|-------------|-----------|
| ISO 9001 | 5.2 |
| ISO 14001 | 4.3.1 |
| OHSAS 18001 | 4.3.1 |
| MEG: 2012 | No aplica |

I. OBJETIVO

Establecer una metodología sistemática para identificar los aspectos e impactos ambientales de las actividades, productos y servicios de Universidad dentro del alcance definido en el sistema de gestión integrado.

II. ALCANCE

Aplica para las unidades académicas y administrativas del campus de la Universidad Politécnica de Tulancingo (UPT).

III. DEFINICIONES

Aspecto ambiental: elemento de las actividades, productos de una organización que puede interactuar con el medio ambiente

Impacto ambiental: cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

IV. RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad del Comité del Sistema Integrado y de la Coordinación mantener actualizado y difundir este procedimiento a todo el personal de la Universidad Politécnica de Tulancingo.

V. DESARROLLO

| No. | Actividad | Responsable | Control o referencias | Registros |
|-----|---|--|-----------------------|--|
| 1. | <i>Realiza la identificación de aspectos ambientales</i> Se lleva a cabo la identificación de aspectos ambientales en todas y cada una de las áreas establecidas en el alcance del Sistema. Las áreas, productos, procesos y servicios de la organización y serán registrados en el formato de identificación de aspectos ambientales, dicha actividad se realiza en conjunto con los respectivos responsables. | Departamento de Calidad | Norma ISO 14001 | Identificación de aspectos ambientales FR-SGI-023 |
| 2. | <i>Revisa identificación de aspectos ambientales</i> Los responsables de áreas, productos, procesos y servicios de la organización, reciben para su revisión y en su caso visto bueno los formatos complementados de la identificación de aspectos ambientales y comunican su | Responsables de áreas, productos, procesos y servicios | Norma ISO 14001 | Identificación de aspectos ambientales FR-SGI-023 |



ISO 9001 5.2

ISO 14001 4.3.1

OHSAS 18001 4.3.1

MEG: 2012 No aplica

Procedimiento para la Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales

| No. | Actividad | Responsable | Control o referencias | Registros |
|-----|---|---|-----------------------|--|
| | visto bueno. | | | |
| 3. | <p><i>Realización de la identificación de los impactos ambientales</i></p> <p>Con base en la identificación de los aspectos ambientales se procede a efectuar la identificación y evaluación de los impactos ambientales. Considerando los siguientes de llenado del formato identificación y evaluación de aspectos ambientales:</p> <p><u>Área:</u> Nombre con el que se identifica el espacio en la UPT.</p> <p><u>Actividad:</u> Se anota la función que corresponda.</p> <p><u>Operación:</u> Se describe brevemente la operación realizada relacionada con la identificación del aspecto ambiental.</p> <p><u>Situación:</u> Se anotará 1 si es operación normal; 2 si corresponde a una actividad no rutinaria; 3 si es mantenimiento o 4 si es una emergencia o accidente.</p> <p><u>Aspecto Ambiental:</u> Se describe la interacción con el medio ambiente (considerando las entradas, manejo y salidas).</p> <p><u>Impacto Ambiental:</u> Se describe los cambios directos al ambiente, actuales o potenciales, sean adversos o benéficos.</p> <p><u>Frecuencia:</u> Se anota de acuerdo a lo siguiente si el impacto se provoca con la periodicidad que se indica: Diario, 5; Semanal, 4; Mensual, 3; Trimestral, 2; Semestral, 1; y Anual o menos frecuente, 0.</p> <p><u>Cumple con la legislación:</u> Se anota de acuerdo a lo siguiente si la Actividad u Operación: 1 si se cumple con la legislación o no está regulada, y 5 si está regulada y no se cumple con la legislación.</p> <p>Nota: se establece a criterio del Departamento de Calidad y se revisa después de la evaluación al cumplimiento legal.</p> <p><u>Afectación fuera de la organización:</u> Se anota de acuerdo a lo siguiente si el impacto: 1 si se queda únicamente dentro de los límites de la organización y 5 si sale fuera de los límites de la organización.</p> <p><u>Cantidad Considerable:</u> Se anota de acuerdo a lo siguiente si el impacto: 1 si la cantidad o magnitud es pequeña considerando los demás impactos y/o las demás áreas donde existe este impacto.</p> | Departamento de Calidad y Comité del Sistema de Gestión Integrado | Norma ISO 14001 | Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales FR-SGI-024 |



| | |
|-------------|-----------|
| ISO 9001 | 5.2 |
| ISO 14001 | 4.3.1 |
| OHSAS 18001 | 4.3.1 |
| MEG: 2012 | No aplica |

Procedimiento para la Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales

| No. | Actividad | Responsable | Control o referencias | Registros |
|-----|---|---|--|--|
| | <p>3 si la cantidad o magnitud es moderada considerando los demás impactos y/o las demás áreas donde existe este impacto. 5 si la cantidad o magnitud es grande considerando los demás impactos y/o las demás áreas donde existe este impacto. NOTA: El Departamento de Calidad tiene la autoridad de establecer el criterio de magnitud en base a la comparación con los otros impactos o a comparar con las otras áreas el mismo impacto, de acuerdo a su experiencia y a lo que considere más importante. <u>Total ambiental:</u> Se sumaran todos los rubros anteriores y se anotará el valor. <u>NPR Ambiental:</u> Se determina el promedio de las columnas de los criterios de evaluación. <u>Observaciones:</u> Anotaciones que permitan comprender mejor alguna situación.</p> | | | |
| 4. | <p><i>Identificación de impactos significativos</i></p> <p>El Comité del Sistema de Gestión Integrado determinará que son aquellos que tengan un NPR Ambiental mayor a 3.5, los relacionados con eventos extraordinarios o emergencias (fugas, derrames, incendios, etc.) o aquellos que tengan números menores que decida el Comité Ambiental. NOTA: Este valor fue definido por el Comité como resultado de la revisión de la Identificación y evaluación de aspectos ambientales inicial.</p> <p>Los aspectos que tengan impactos ambientales significativos se integran al Sistema en el Plan Ambiental y con base en ellos se consideran y establecen los Objetivos, Metas y Programa de Gestión Ambiental.</p> | Comité del Sistema de Gestión Integrado | Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales | Plan Ambiental PL-SGI-001 |
| 5. | <p><i>Revisión de aspectos ambientales y el Plan Ambiental</i></p> <p>Se realizará una revisión anualmente o cuando exista alguno de los siguientes casos: -Generación de un nuevo residuo peligroso. -Cambio de materiales peligrosos y/o tóxicos. -Cambios en los Requisitos Legales o en el Programa Anual de Cumplimiento</p> | Comité del Sistema de Gestión Integrado | Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales y Plan Ambiental | Minuta del Comité del Sistema de Gestión Integrado |



ISO 9001 5.2

ISO 14001 4.3.1

OHSAS 18001 4.3.1

MEG 2012 No aplica

Procedimiento para la Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales

| No. | Actividad | Responsable | Control o referencias | Registros |
|-----|---|-------------|-----------------------|-----------|
| | -Cambios que sean considerados en la Revisión por la Dirección. El Comité del Sistema determina o actualiza en caso necesario, los aspectos ambientales de acuerdo a cualquiera de los criterios anteriormente señalados y solicitan la realización de los cambios al Departamento de Calidad en la Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales y en el Plan Ambiental. | | | |

VI. Indicadores de proceso y de producto

Indicadores de proceso
No aplica

Indicador de producto
No aplica

VII. Registros

| Código | Registros | Tiempo de conservación | Responsable de conservarlo | Lugar de almacenamiento |
|------------|---|------------------------|----------------------------|-------------------------------------|
| FR-SGI-023 | Identificación de aspectos ambientales | Un año | Coordinación del SGI | Archivo de la Coordinación del SGI. |
| FR-SGI-024 | Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales | Un año | Coordinación del SGI | Archivo de la Coordinación del SGI. |

VIII. Referencias

| Código | Documentos |
|-------------------|-------------------|
| Documento Externo | ISO 14001 Vigente |

IX. Control de cambios

| No. de edición | Cambios | Fecha |
|----------------|-----------|-------------|
| 0 | No aplica | 06/Ene/2014 |

| | | |
|--|--|--------------------------------------|
| Departamento de Calidad Mtro. Héctor Eduardo Mendoza Espinoza | Dirección de Planeación, Programación y Evaluación Mtro. Arturo Calderón Hernández | Rector Mtro. Gerardo Téllez Reyes |
| Elaboró | Revisó | Autorizó |